

I.- OFREZCO PRUEBA -

II.- SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL I NOMINACION. CENTRO JUDICIAL MONTEROS. -

III.- "GEREZ TERESA MARTA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"

EXPTE.: 28/19 C.P.A. N° 2

TERESA MARTA GEREZ, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Encontrase abierto a prueba el presente proceso, vengo en legal tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

INSPECCION OCULAR:

Pido se fije fecha y hora a fin de que el Sr. Oficial de Justicia se constituya en el inmueble objeto de Litis, y realice una amplia Inspección Ocular en el mismo; solicitando a sus poseedores y personas que se encuentren habitando dicho inmueble, sus nombres completos y D.N.I., para que digan en que calidad y carácter se encuentran poseyendo, desde cuando lo hacen, es decir, cuanto tiempo llevan viviendo allí.

Asimismo, pido que el oficial haga un relevamiento de las condiciones generales del inmueble, si se encuentra mantenido y en general si está en condiciones habitables, numero de dependencias con las que cuenta y servicios que posee actualmente.

Solicito también, que el Sr. Oficial de Justicia lleve a cabo, de ser posible en esa oportunidad, un informe vecinal, indagando a las personas que deseen manifestarse en relación a las condiciones de dominio que conozcan y les conste que la suscripta tiene sobre el inmueble objeto de Litis, es decir, si conocen aproximadamente la cantidad de años que la actora lleva poseyendo y viviendo allí, y si lo hizo y hace de forma pública, y de modo continuo a lo largo de esos años Dejando constancia de sus nombres y D.N.I.

II.- Se tenga por ofrecida la prueba, pido se acepte la misma, por cuanto derecho corresponda, para ser producida en su oportunidad, fijándose fecha y hora a llevarse a cabo y librándose el correspondiente mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. -

Proveer de Conformidad. -

JUSTICIA. -

x 